

# Encuentro internacional de abogados en Londres


**El Consejo General de la Abogacía Española propició un encuentro de abogados españoles e ingleses**

**Los pasados días 2 a 4 de abril se celebró en Londres un encuentro internacional de Abogados Españoles y de Inglaterra y Gales coorganizado por BSLA y la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General de la Abogacía Española. A dicha comisión ha entrado a formar parte recientemente Marisa Moreno, diputada de la Junta de Gobierno, lo que está permitiendo el acceso de todos nuestros colegiados a cuantos proyectos internacionales allí se organicen.**

**A** esta cita asistieron casi un centenar de letrados de los distintos Colegios de Abogados de España, de los cuales prácticamente una cuarta parte estaba representada por letrados de nuestra corporación, y otro centenar de abogados ingleses, quienes tuvieron ocasión de intercambiar pareceres y experiencias tanto de sus respectivos sistemas jurídicos como aquellas surgidas con el cliente y en asuntos de calado internacional o interjurisdiccional. El encuentro tuvo lugar en la sede del Colegio de Abogados de Inglaterra



manifiesto entre otros, la solemnidad del proceso, el respeto y consideración que gozan todos los operadores jurídicos y las diferencias entre las dos vertientes de la defensa ( los «solicitors» y los «barristers»). Igualmente se impartieron varios seminarios para la introducción práctica al sistema de derecho inglés y se propició la interrelación entre los profesionales de ambos países.

Otro objetivo de este encuentro fue promover vínculos y contactos de abogados españoles con firmas de abogados ingleses interesadas en nuestro país. Así se aprovechó la ocasión por parte de nuestro Colegio para sentar las bases de un encuentro de similares características en el ámbito de nuestra corporación. 

y Gales y se desarrolló en español, teniendo como objetivos principales el intercambio de información sobre estrategias de promoción en el ámbito internacional y la creación de un foro comparativo entre los colegios españoles e ingleses en temas de común interés.

Como programa científico se realizó una visita al Centro para la Resolución Alternativa de Conflictos donde se desarrolló una conferencia sobre este sistema de dirimir las controversias entre las partes, de gran tradición en la sociedad británica. Se visitó igualmente al Alto Tribunal, donde se tuvo ocasión de asistir a vistas de juicios civiles y penales, donde se pusieron de

